



## Nº 401 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 29 NOV. 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 043-2010-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 23 de diciembre de 2010, suscrito por los responsables de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe Nº 448-2011-GRC/GA-TESO de fecha 14 de julio de 2011; el Informe Nº 078-2011-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 03 noviembre de 2011; el Informe Nº 640-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 14 de noviembre de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 071-2010-GRC/GRDE de fecha 19 de agosto de 2010, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente Técnico de la Actividad: "Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 86,308.03 (Ochenta y seis mil trescientos ocho con 03/100 Nuevos Soles), incluidos el IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y un plazo de ejecución de 90 días naturales, según detalle del anexo Nº 01 y cronograma que debidamente visado forma parte integrante de la resolución antes mencionada;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 073-2010-GRC/GRDE de fecha 01 de setiembre de 2010, se aprobó en el Artículo Primero la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas", respecto a ciertas específicas con incremento de crédito presupuestario, siendo el nuevo presupuesto analítico ascendente a la suma de S/. 87,707.97 (Ochenta y siete mil setecientos siete con 97/100 Nuevos Soles), incluidos el IGV, por la Fuente de Financiamiento Recursos determinados, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle de Anexo Nº 01 y Anexo Nº 02 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución mencionada;

Que mediante Informe Nº 043-2010-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 23 de diciembre de 2010, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas", señala el desarrollo de la actividad en mención, indicando que se ha cumplido en forma parcial, realizando el inventario fotográfico con los principales recursos turísticos del Callao y el Curso de Capacitación para patrones de bahía, para los chalaneros de la Asociación de Trabajadores Chalaneros de Paseo Turístico de la Bahía del Callao. Asimismo, manifestó que como complemento al presente informe se adicionará otro informe, el cual contemplará todos los puntos pendientes así como la distribución de las Carpetas Turísticas a los Operadores Turísticos de Lima y Callao, cancelación de todos los proveedores que prestaron servicios en la actividad", realizada del 20 de agosto al 17 de noviembre de 2010 y equipamiento con chalecos salvavidas a los chalaneros que brindan servicios de paseos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, con Memorándum Nº 413-2011-GRC/GRDE de fecha 18 de mayo de 2011, el coordinador de la Actividad: "Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de



Carpetas Turísticas”, solicita el Reporte de Especificas a la Oficina de Contabilidad y con Memorándum N° 159-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 27 de mayo de 2011 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de especificas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, con Memorándum N° 413-2011-GRC/GRDE de fecha 18 de mayo de 2011, el coordinador de la actividad solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: “Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas” y con Informe N° 448-2011-GRC/GA-TESO de fecha 14 de julio de 2011 la Oficina de Tesorería adjunta copia de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención según la información solicitada, correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, con Informe N° 078-2011-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 03 de noviembre de 2011, el coordinador entrega copia certificada del expediente y la documentación necesaria a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas para proceder a realizar el trámite de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: “Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas”;

Que, con Memorándum N° 1098-2011/GRC-GRDE de fecha 07 de noviembre de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: “Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas”**, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad y con Informe N° 640-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de noviembre de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 85,187.97 (Ochenta y cinco mil ciento ochenta y siete con 97/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas”, con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 85,187.97 (Ochenta y cinco mil ciento ochenta y siete con 97/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “**Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas**”; el mismo que asciende a la suma de **S/. 85,187.97 (Ochenta y cinco mil ciento ochenta y siete con 97/100 nuevos soles)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico



401

**ANEXO N° 01****PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

Actividad:

**“Promoción de los Recursos Turísticos del Callao a través de Carpetas Turísticas”**

NEMO: 0035/ CIS: 008/Año 2010

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb		
2	2	2	3	99	99	5.18	Otros Bienes de Asistencia Social	12,765.00
2	3	1	5	1	2	5.18	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	351.90
2	3	2	2	4	2	5.18	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	25,001.07
2	3	2	2	4	4	5.18	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	10,600.00
2	3	2	5	1	2	5.18	Alquiler de Vehículos	7,920.00
2	3	2	5	1	99	5.18	Alquiler de Otros bienes y Equipos	7,750.00
2	3	2	7	10	1	5.18	Seminarios, talleres y Similares Organizados por la Institución	6,600.00
2	3	2	7	11	99	5.18	Servicios Diversos	14,200.00
<b>TOTAL</b>								<b>85,187.97</b>

